

## Bases convocatoria Generación 2021

### QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Podrán participar todos los artistas, mayores de edad, españoles y extranjeros residentes en España, que a la fecha de cierre de la convocatoria no superen los 35 años.

Los artistas que hayan obtenido premio en las convocatorias anteriores, no podrán presentarse a *Generación 2021*.

### FECHA

El plazo de la convocatoria de *Generación 2021* es del 2 de marzo al 20 de mayo de 2020 a las 12h del mediodía (gmt+1), inclusive. No se aceptará ningún envío fuera de plazo.

### PREMIO

Los artistas cuyos trabajos sean seleccionados obtendrán una dotación de 10.000 euros cada uno, sujetos a la legislación impositiva vigente. Se seleccionarán hasta 8 proyectos artísticos. Por razones de calidad, el jurado podrá declarar desierto los premios en todo o en parte.

En el caso de que los trabajos seleccionados sean expuestos, será por cuenta de la institución los gastos de montaje de la exposición, no de los gastos extras derivados de la producción de obra o enmarcado. Será responsabilidad del artista la producción completa de la propuesta presentada.

En caso de que se seleccione obra de un colectivo de autores, todos deberán cumplir el requisito de ser menor de 35 años, tendrán que nombrar un representante que mantendrá la relación con la organización y se ocupará de indicar, previa confirmación escrita del resto de los autores, la forma de reparto económico de la dotación.

Con el fin de divulgar el premio Generaciones en cualquier medio y soporte, los artistas cederán los derechos de explotación y exhibición de los proyectos premiados.

Los gastos de desplazamiento y estancia, en caso de ser necesario, correrán por parte del artista.

## **COLECCIÓN FUNDACIÓN MONTEMADRID**

Las obras ganadoras pasarán a formar parte de la Colección Fundación Montemadrid, cediendo además todos los derechos patrimoniales, incluidos los de reproducción. Esta cesión deberá formalizarse mediante contrato específico con la institución.

## **REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

Cada participante presentará un trabajo inédito, que puede estar o no terminado, de cualquier manifestación artística, plástica o visual. El proyecto presentado a la convocatoria premiado por el jurado no podrá variar de la obra expuesta en la muestra.

El plazo para la total finalización del trabajo será diciembre de 2020. Si el proyecto presentado ya está finalizado, no debe ser anterior al año 2019 y no puede haberse mostrado previamente, ni hacerlo hasta la inauguración de la exposición.

Los participantes se inscribirán a través de [www.lacasaencendida.es](http://www.lacasaencendida.es) Deberán rellenar un formulario y adjuntar la siguiente documentación: un CV y DNI o tarjeta de residencia en formato pdf, un resumen del proyecto que presentan (máximo 1500 caracteres, espacios incluidos) junto con material gráfico de la parte del proyecto plástico o visual que ya este producida y cualquier tipo de dibujo, esquema, ilustración si no lo está, tal y como se solicita en la Web. La organización admitirá en esta convocatoria todo tipo de trabajos visuales sin limitaciones artísticas ni técnicas.

Los formatos de los materiales que pueden subirse a la Web son:

Imagen: Formato JPG o PNG, RGB, 8bits (guardada para web); peso no superior a 10 MB; teniendo en cuenta estas medidas, 900 x 540 (ancho x alto) y que una de las medidas debe ser igual a la correspondiente dada, y la otra igual o menor según la proporción del original. **MÁXIMO 15 IMÁGENES**

Audio: mp3 o m4a, no superior a 20MB (preferiblemente a calidad de 96 a 128Kb/s). **MÁXIMO 5 AUDIOS**

Vídeo: Formatos flv/mp4/mov/avi, (hasta 20MB) de tamaño máximo, dimensiones 400px de ancho x 280px de alto **MÁXIMO 5 VÍDEOS**

Otros documentos que amplíen información sobre el proyecto: PDF o docx peso máximo 15MB. **MÁXIMO 10 DOCUMENTOS**

Además, podrán mostrarse trabajos anteriores, siguiendo las características indicadas.

## **JURADO**

El jurado estará compuesto por profesionales del mundo del arte y será el encargado de seleccionar hasta 8 trabajos que formarán parte de *Generación 2021*. La decisión del jurado será inapelable. El fallo del jurado se notificará a los artistas premiados vía email. Se hará público en el mes de mayo en la web de La Casa Encendida ([www.lacasaencendida.es](http://www.lacasaencendida.es)) y de la Fundación Montemadrid ([www.fundacionmontemadrid.es](http://www.fundacionmontemadrid.es)).

## **PETICIÓN DE OBRA**

El jurado podrá solicitar ver físicamente las obras presentadas a concurso o ampliación de información sobre el proyecto. Éstas podrán ser requeridas a sus autores.

## **NO PODRÁN PRESENTARSE TRABAJOS**

1. Cuyos derechos de cualquier clase estén comprometidos de cualquier forma.
2. Presentados a otro certamen, incluso en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo Jurado.
3. Que hayan obtenido premios en otros concursos nacionales o internacionales.
4. La inscripción de los trabajos presentados en el Registro de la Propiedad Intelectual queda bajo la responsabilidad del autor, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros. Desde el momento de la presentación de la obra al certamen.
5. No se admitirán proyectos financiados por otra institución.

Los trabajos que se presenten sin observar estas condiciones serán descalificados por el Jurado, no pudiendo obtener premio o mención alguna.

La mera presentación a la convocatoria representa la aceptación y conocimiento de las presentes bases por parte del artista.